

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

47193 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Cinrocar, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2018, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Cinrocar, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.476 metros cuadrados de los cuales 1.096 metros cuadrados se corresponden con ocupación de terrenos y 380 metros cuadrados se corresponden con la lámina de agua.

- Destino: Bar-restaurante, cafetería.

- Plazo de vigencia: 15 años.

- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.

- Tasas:

- Ocupación: 3.431,90 euros/año.

- Actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 27 de septiembre de 2018.- El Presidente, José Luis Ramos Rodríguez.

ID: A180058561-1